

RESOLUCIÓN 0111
(DEL 01 DE ABRIL DEL 2024)

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en el marco del proceso de Mayor Cuantía N° UTCH MAC 0001 DE 2024".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" elaboró estudios previos y términos de referencia con el objeto de adelantar el proceso de Selección de Mayor Cuantía N° UTCH MAC 0001 DE 2024, para contratar el objeto correspondiente a: **"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE AULAS N° 13 EN LA CIUDADELA UNIVERSTIARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA"**

Que desde el día 03 de abril del 2024 y hasta el día 23 de abril del 2024, se publicó en la página web de la universidad aviso de convocatoria UTCH MAC 0001 DE 2024

Que el 24 de abril del 2024 se entregaron los respectivos términos de referencia.

Que desde el día 29 de abril del 2024 hasta el día 30 de abril del 2024, las personas naturales, jurídicas y/o consorcio que manifestaron intención de participar en proceso, tenía plazo para presentar las tres (3) propuestas económicas, técnicas y financieras requeridas

Que el día 02 de mayo del 2024 se realizó la apertura de sobre de cada una de las propuestas.

Que desde el día 03 de mayo del 2024 hasta el 06 de mayo del 2024 los miembros del comité evaluador tenían plazo para emitir las respectivas evaluaciones.

Que, el comité de evaluador realizó las evaluaciones correspondientes, producto de ello, recomendó adjudicar el contrato a **PRESTISERVICIOS INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S** con NIT. 901.196.592-8 por cumplir técnica, jurídica, administrativa y financieramente con las exigencias de la contratante

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO: Adjudicar dentro del proceso de Selección de mayor Cuantía **UTCHMAC 0001 de 2024**, que tendrá por objeto **"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE AULAS N° 13 EN LA CIUDADELA UNIVERSTIARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA A PRESTISERVICIOS INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S** con NIT. 901.196.592-8 cuyo representante legal es: **ALIRIO PALACIOS ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número **11.814.388** por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESO (\$6.636.048.101) M/CTE**
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Quibdó, a los

01 DE ABRIL DEL 2024

ORIGINAL FIRMADO

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
RECTOR

Elaboró: Carlos Perea Machado Cargo: Profesional Universitario	Revisó: Jair Quinto Asprilla Cargo: Profesional Especializado Revisó: Katy Juliana Romaña Cargo: Profesional Universitario	Aprobó: Decio Abraham Mosquera Cargo: Jefe oficina contratación	Fecha: Mayo 2024	Folios 1
---	---	--	------------------	----------

Vigilancia Mineducación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

Página web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)